

# **AD, UNT, PJ y Movimiento por Venezuela firmes en eliminar gobierno interino: Dejó de ser útil en la democratización del país**

Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo, Acción Democrática y Movimiento por Venezuela, emitieron un comunicado en conjunto con fecha de este martes 27 de diciembre para confirmar que avanzarán en su intención de eliminar el gobierno interino de Juan Guaidó.

Acotan que, pese a que el gobierno interino se creó entre «todas las fuerzas democráticas» aún no se ha logrado el objetivo de un cambio político en Venezuela, por lo que están «obligados a revisar estratégicamente la utilidad del interinato».

Los partidos políticos señalaron que las razones para aprobar en primera discusión la reforma del Estatuto que rige la Transición a la Democracia, se fundamentan en que el gobierno interino no consiguió convocar ni realizar elecciones, lo cual era una de sus primeras tareas constitucionalmente.

Además, manifiestan que «dejó de ser útil en la democratización de Venezuela» y que el interinato ha sido foco de escándalos de corrupción cuando se trata de manejar los activos del país.

En este sentido, informan que para el jueves 29 de diciembre se tiene previsto aprobar en segunda discusión la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia para «materializar institucionalmente la posición han hecho pública».

En torno a los activos del país en el extranjero que estaban en poder del gobierno interino, aseguran que estarán «garantizados» y «nunca llegarán a las manos del régimen».

El pasado 22 de diciembre, la mayoría de diputados de la Asamblea Nacional electa el 2015, votaron a favor de eliminar el gobierno interino en la primera discusión. 72 votos a favor, 23 sufragios en contra y 9 abstenciones, fueron los resultados en dicha sesión del Parlamento.

1.- Durante veintidós años de régimen autocrático nuestros objetivos han sido la democratización de Venezuela y el

bienestar de los venezolanos.

2.- Generosidad entre todas las fuerzas democráticas para establecer la vigencia de la Constitución, promover elecciones libres y proteger los activos del Estado venezolano en el extranjero.

3.-Sin embargo, es evidente que aún no hemos logrado el cambio político en Venezuela. Por eso, estamos obligados a revisar estratégicamente la utilidad del interinato para la lucha democrática.

4-. En ejercicio de nuestra mayoría parlamentaria en la legítima Asamblea Nacional, hemos aprobado en primera discusión la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia, con el objeto de cesar el Gobierno interino. Las razones que justifican nuestra actuación son las siguientes:

En lo internacional, agradecemos el apoyo recibido en su momento por buena parte de la comunidad internacional y esperamos seguir trabajando con países democráticos por alcanzar elecciones libres en Venezuela, en el marco de una nueva realidad geopolítica compleja tanto en el mundo como en la región.

En lo ético, el Gobierno interino ha servido de marco de escándalos de corrupción en el manejo de los activos de la República;

-En lo político, el Gobierno interino dejó de ser útil en la democratización de Venezuela y no reviste ningún interés para la ciudadanía.

5.- El jueves, 29 de diciembre, aprobaremos en segunda discusión la reforma del Estatuto que rige la transición a la democracia y se materializará institucionalmente la posición que ya hemos hecho pública y ratificamos en este comunicado.

6.- Esta reforma del Estatuto que rige la transición no modifica nuestra posición sobre la ilegitimidad del régimen. Seguimos creyendo que es un régimen ilegítimo. Por eso, vamos a insistir en nuestra lucha hasta lograr las elecciones libres que anhelamos los venezolanos.

7.- Finalizamos reiterando que damos este paso para construir una unidad más sólida y realista en la lucha democrática. Aspiramos a ganar las elecciones presidenciales y parlamentarias por venir. Para ello, estamos luchando por obtener mejores condiciones electorales en el proceso de negociación de México y preparando unas elecciones primarias amplias e inclusivas que deben realizarse en 2023.

Con información de El Impulso